



Oficio No. SELAP/300/2416/18
Ciudad de México, a 31 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-1179 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNPC/1244/2018 suscrito por el Lic. Luis Felipe Puente Espinosa, Coordinador Nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a informar sobre los programas de formación a distancia dirigidos al público en general en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como del catálogo de cursos que en dicha materia lleva a cabo la Escuela Nacional de Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Luis Felipe Puente Espinosa, Coordinador Nacional de Protección Civil.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

WMG/RCC

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2018
Oficio No. CNPC/1244/2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E.



Estimado Subsecretario:

Por este conducto me dirijo a usted en atención a su oficio SELAP/300/1994/18, mediante el cual hace del conocimiento que por oficio número CP2R3A.-1179 el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 13 de junio de 2018, mismo que a continuación transcribo para pronta referencia:

"Único.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Centro Nacional de Prevención de Desastres, a remitir a esta Soberanía información relativa a los programas de formación a distancia dirigidos al público en general en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, así como del catálogo de cursos que en dicha materia lleva a cabo la Escuela Nacional de Protección Civil."*

Al respecto, en atención a lo requerido a continuación se detalla la información relacionada con cursos a distancia que ofrece la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC):

- Introducción a los desastres (10 horas)
- Los desastres y sus efectos psicológicos (25 horas)
- Las emergencias y sus efectos psicológicos (20 horas)
- Atención psicológica de primer contacto (10 horas)
- Comunicación de riesgos (25 horas)
- Curso básico de evaluación de estructuras (10 horas)
- Prevención de riesgos en tu escuela (80 horas)
- Didáctica para la enseñanza de la Gestión Integral del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático para docentes (50 horas)

Adicionalmente, los datos estadísticos de los cursos pueden ser consultados a través de la página <http://www.enaproc-cenapred.gob.mx/index.html>, con la finalidad de conocer la eficiencia de los alumnos.

En este sentido, se remiten los siguientes sitios de consulta y registro de los cursos que forman parte del Programa de Capacitación a Distancia 2018-12:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304508/cursos_enaproc_ok.pdf

<https://formacion-enaproc.cenapred.unam.mx/formulario/capacitacion/index.php/cursoadistancia>

Ciudad de México, a 25 de Julio de 2018
Oficio No. CNPC/1244/2018

No se omite mencionar que la ENAPROC desarrolló el programa educativo el línea denominado: "Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo", con una duración de 462 horas, que tiene como objetivo fortalecer la cultura de la prevención y lograr que la población; así como el personal que se dedica a realizar trabajos respecto la gestión integral de riesgos o aquellas labores que se asocien con ésta cuenten con las competencias necesarias para que su labor sea efectiva para proteger tanto la vida como el patrimonio de los mexicanos. El riesgo se encuentra vigente.

Finalmente, los cursos que forman parte del Programa de Capacitación Presencial 2018 son los siguientes:

- Instrumentos de evaluación psicológica y herramientas de elección para emergencias y desastres
- Riesgos hidrometeorológicos
- Cambio climático y medidas de adaptación en México
- Cómo se monitorean los fenómenos perturbadores
- Modelos prácticos de difusión cultural en Protección Civil
- Gestión de riesgo volcánico
- Medidas preventivas de Protección Civil en tu escuela.
- Sismos en México, características e implicaciones en el peligro y riesgo
- Utilidad y aplicación de los vehículos aéreos no tripulados (drones) en Protección Civil
- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de Protección Civil para la inclusión de las personas con discapacidad.

El registro se realiza a través de la página:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/317893/Programa_de_capacitacion_2018.pdf

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR NACIONAL

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA

C.c.p. Dr. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario de Gobernación.- Presente.
Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- Presente.
Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

LFPE/RRCG/merc

Atención Volantes: G.CNPC.18-548 E.CNPC. 18-511